

0 8 AUU 2019

OFICINA DE PARTES

PROVINCIA DE LINARES
ILUSTRE MUNICIPALIDAD
COMUNA DE RETIRO
Secretaría * Municipal
Concejo Municipal

DECRETO EXENTO N°2.315.-/
RETIRO, 08 de Agosto del 2019.-

VISTOS:

 $\overline{1.-}$ El Decreto Exento N° 3.930 de fecha 13 de Diciembre del 2018, que aprueba el Presupuesto Municipal para el año 2019, de la Ilustre Municipalidad de Retiro.

2.- Los acuerdos adoptados por el Concejo Municipal en Sesión 97° Ordinaria celebrada el día jueves 08 de Agosto del 2019.

\$3.-\$ La inscripción estampadas en el "Registro Público Personas Jurídicas Receptoras de Fondos Públicos" Ley N°19.862, Libro 1

4.- Ficha de Inscripción Personas Jurídicas Receptoras de Fondos Públicos, proporcionado por el sitio http://www.registros19862.cl

5.- Lo dispuesto en el Decreto Exento N°1591 del 23 de Agosto del 2.004, que aprueba la Ordenanza Municipal de Registro de Personas Jurídicas Receptoras de Fondos Públicos"

Y TENIENDO PRESENTE:

1.- Las facultades que me confiere la Ley N°18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades"

1.- OTORGUESE, a la Persona Jurídica que se individualiza, con personalidad jurídica vigente según se señala e inscrita en el "Registro Público Personas Jurídicas Receptoras de Fondos Públicos" según se precisa, subvención municipal extraordinaria, sujeta a posterior rendición de cuenta documentada, ascendente al monto que se indica y para el objetivo que se puntualiza:

INSTITUCIÓN "COMITÉ PRO ADELANTO SALON COMUNITARIO COPIHUE".

R.U.T. Nº: 65.419.530-7

PERSONALIDAD JURÍDICA: N° 297 del 12 de Agosto del 2004, Ley N°19.418 Inscrita en el registro público de secretaría municipal, libro 02 Fs. 68.

N° INSCRIPCION Y FECHA REGISTRO PUBLICO LEY N°19.862 DE SECRETARIA MUNICIPAL: N° 18 del 30 de Septiembre del 2004, libro 01, fojas 07.

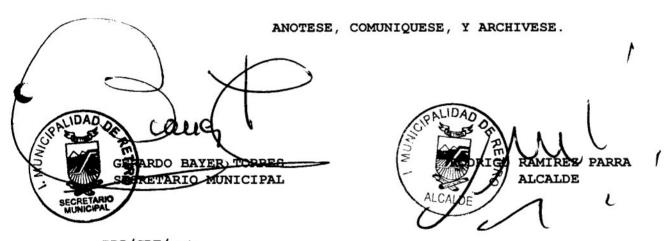
OBJETIVO DE LA TRANSFERENCIA: "con el objeto de efectuar trabajos de recuperación de infraestructura antigua y detalles pendientes construcción nuevo Velatorio.-

MONTO SUBVENCION EXTRAORDINARIA: M\$1.000.- (Un millón de pesos.)

(PROSIGUE PAG. 2)

DEX. EXENTO N°2.315 del 08 de Agosto del 2019.-

2.- IMPUTESE, al subtitulo 24° "Transferencias corrientes"; Ítem 01°; "Al sector privado"; 004° "Org. Comunitarias"; 012 "Sub. A Org. Comunitarias y Pers. Jurid. Privadas"; 004 "Prog. Social", por el monto total de M\$1.000.- del Presupuesto Municipal vigente.-



RRP/GBT/gvt.

DISTRIBUCIÓN:

- 1.- Secretaria Municipal
- 2.- Secretaria Comunal de Planificación
- 3.- Depto. Desarrollo Comunitario
- 4.- Depto. Adm. Y Finanzas (Adj. Fot. solicitud de subvención)
- 5.- Control Interno
- 6.- Diario Mural
- 7.- Persona Jurídica individualizada: "Comité Pro-Adelanto Salón Comunitario Copihue".
- 8.- Archivo SECMUN. (Adjunta original solicitud de Subvención) /